

INTRODUCCIÓN

1. **La cuestión social casi ha revestido en poco tiempo cinco formas.**—En el espacio de 20 años, desde que esta obra se preparaba, en medio de graves inquietudes, para su primera aparición en el mundo, hasta la hora presente, la cuestión social, si bien se considera, casi ha tomado su quinta forma. En aquel entonces, había que persuadir á muchos, con gran trabajo, y no sin peligro, que existía una cuestión social. En el intervalo, ha cambiado por completo la situación, hasta el punto de que con frecuencia ha parecido conveniente advertir á aquellas personas incrédulas que, por causa de la cuestión social, se descuidaban otras necesidades de lo presente, tales como las cuestiones religiosas, morales y científicas, y el deber del verdadero cuidado de las almas. Á semejantes comienzos, siguió la época de la gran excitación general, época en la cual se esperaba de un momento á otro el incendio del mundo, ó por lo menos, el derrumbamiento de toda la sociedad. No ha ocurrido esto, si bien el peligro no ha desaparecido todavía por completo. Una de las causas de este cambio consiste en que el peligro de la situación ha producido sin duda muchos felices mejoramientos sociales. Sin embargo, fácil es equivocarse, si se entrega uno á la seguridad, creyendo que todo se ha resuelto perfectamente. El peligro ya no es tan apremiante en algunos puntos, á lo menos por el momento; mas no porque no exista, sino porque se extiende á mayor radio, porque se ha generalizado. En el fondo, no existe ya una cuestión social en el estrecho sentido que tenía antes,

sino que sencillamente se ha convertido en cuestión política, ó en medio de combate y de dominación. Aun las grandes huelgas de Bélgica ó de América del Norte, no tienen ya, propiamente hablando, por objeto el aumento de salario, sino la obtención del derecho de voto ó de cooperación para las sociedades obreras; sólo los humildes se declaran todavía en huelga para mejorar de suerte. Pero el giro predominante que la cuestión social ha tomado, ó, mejor dicho, su principal desarrollo, consiste en que se ha convertido evidentemente en un asunto de moral y de derecho públicos, y aun en una cuestión universal, internacional, de religión y de cultura, en su más amplio sentido.

2. La cuestión social es una cuestión de moralidad pública.—Todo esto era ya desde el principio, y no nos cansaremos de insistir sobre este punto; sólo que, como antes no aparecía tan evidente, era difícil demostrarlo á nuestra época, la cual sólo percibe las cosas groseras, y sólo cree en lo que aplasta. Pero ahora, esto ya no admite duda. La legislación y las instituciones sociales han hecho ciertamente mucho, pero mucho en pro de las atribuladas clases obreras. Los optimistas están de acuerdo en que todavía queda mucho por hacer, y los mismos pesimistas no se atreven á negar que todo se hace con el mejor deseo. Pero ¿se ha mejorado con esto la situación general y el espíritu de las masas? De ningún modo; antes, por lo contrario, todo ha empeorado en este sentido. La división de la sociedad y el descontento siguen aumentando. Por todas partes, odio, envidia, sospechas, egoísmo, descontento, sensualidad, codicia, explotación, venganza,—verdadera moral de fieras—luchas, no para alcanzar un fin, no, sino por la pura alegría de destruir, por el deseo de la destrucción general. Con esto, el odio contra todo lo existente es lo que constituye el espíritu de las masas; odio contra la ley y la costumbre, contra el derecho y la moral, contra el hombre y la humanidad, contra el Estado y la sociedad, contra el matri-

monio y la familia, contra la Iglesia, contra la religión, contra Dios. El sentido de la comunidad ha desaparecido, los partidos se hacen insoportables, el parlamentarismo se convierte en crimen de alta traición. Los obreros se rebelan contra toda tentativa de auxilio; las mujeres se agitan y se enfurecen sin saber porqué; los propietarios, los intelectuales, los que ejercen poder público é intelectual trabajan á conciencia para conmover todos y cada uno de los puntales de la sociedad, y empujan á los hombres demoleedores para que lleven á cabo lo que éstos llaman la concepción, ⁽¹⁾ material de la historia y del mundo, es decir, la ruina y pulverización de todo lo fundamental y sólido.

3. Importancia de la cuestión relativa á los principios.—A nuestro juicio, tal es la situación que inspira más cuidado para lo futuro; pero, á decir verdad, la mayor parte de nuestros contemporáneos no hacen caso alguno de ella. Los unos muéstranse ya contentos, porque la irrupción tan temida del volcán no ha tenido efecto, ó porque tan sólo se ha realizado en parte; aunque el fuego subterráneo mine todos los países de la tierra, poco les importa, con tal que el suelo los sustente á ellos. Los otros, los que ven algo más lejos, se consuelan con nuestros millones de soldados; y los menos se dicen que, contra los absurdos principios morales que informan á toda nuestra sociedad, no sirven de nada las bayonetas y cañones.

Ciertamente, trátase aquí, por modo decisivo, de una cuestión de principios. Que nadie desafíe la seriedad de esta situación con la burla fácil, pues tal manera de hablar sólo es propia de sabios de gabinete, y sólo á ellos puede impresionar. No; del mismo modo que un buque no puede aguantarse sin remaches, tampoco puede prosperar la vida pública sin sólidos y uniformes principios. La gran desgracia de la época consiste en la falta de robladuras y

(1) Sobre la llamada concepción materialista de la historia, véase á Pesch, *Liberalismus, Sozialismus, etc.*, III, 214 y sig.; Cathrein, *Moralphilosophie*, II, (3), 143 y sig.; *Handwörterbuch der Staatswissenschaften*, V, (2), 725 y siguientes.

garfios espirituales que debieran dar á la sociedad unidad y solidez. ¡Nada de uniformidad en religión, nada de uniformidad en principios sobre derecho y moral, sobre lo bueno y lo malo, sobre deber y preceptos! De aquí la desunión, la inseguridad, el combate sin fin y sin perspectivas de todos contra todos. De aquí el oportunismo y el cambio perpetuo, en vez de instituciones que despierten la confianza; de aquí que la hipocresía sea el alma de la política; de aquí la imposibilidad de mantener el espíritu de la comunidad, sin el cual ninguna sociedad, pequeña ó grande, puede subsistir. ⁽¹⁾

4. Falta de comprensión de los grandes deberes políticos y de las cuestiones sociales.—Precisamente, en la vida política y social es donde se manifiestan estos efectos de la peor manera posible. Siempre y en todas partes oímos decir que se hace política, pero rara vez encontramos, ora en los políticos de profesión, ora en los aficionados que aspiran á mejorar el mundo, la amplitud y la profundidad de espíritu que conviene al hombre de Estado y al político. Aun aquellos que claman por una transformación completa de la sociedad, muestran rara vez interés por las cuestiones de principios jurídicos, morales y filosóficos, los cuales mantienen ó destruyen la vida social.

De aquí que no se deba á la pura casualidad el que no tengamos oradores políticos como Burke y Pitt, ni historiadores como Tucídides y Tácito, ni siquiera como Niebuhr y Macaulay. La causa consiste por completo en la tendencia y en la dirección intelectual de la época. Fácil es comprender qué relato histórico, qué perspicacia política, pueden resultar de semejantes hipótesis.

Desgraciadamente, no andan mejor las cosas en el terreno de la ciencia y de la vida. Con demasiada frecuencia, la economía política no es más que un desierto árido, por el cual marcha uno jornadas enteras, á través de la maleza de las llamadas leyes y fórmulas, á través de inconmen-

(1) Cf. *Civiltà Cattolica*, 3 de Marzo de 1900.

surables arenas de cifras, sin hallar ni siquiera el oasis de un verdadero pensamiento social. De la prensa actual, no queremos hablar; casi no vive más que de la crítica y del vituperio de todo lo existente, y apenas si concibe un pensamiento positivo encaminado á mejorar ó fomentar algo. Los Parlamentos tratan las cuestiones más importantes del derecho social, político é internacional, desde el punto de vista de los intereses de campanario, y hacen de ellas cuestiones de partido. Aun el trabajo más grande de la nueva legislación, el código civil alemán, ha demostrado, con largo prelude de ejemplos notables, cuán difícil es, hasta para un jurisconsulto, elevarse á un punto de vista culminante, ya que, á fines de siglo XIX, no han faltado doctores en leyes que sostuviesen la aserción de que el derecho privado no tiene por objeto la sociedad, ni jurisconsultos que combatesen ⁽¹⁾ la idea, de todo punto importante, de la misión social del derecho privado; representantes—como dice Gneist—de esa opinión restrictiva del derecho y de su interpretación, que «ha paralizado y fraccionado todo nuestro Estado político.» ⁽²⁾

Pero los mismos políticos dan ejemplo, en más de una ocasión, á los espíritus poco cultivados, al tratar los puntos más importantes del derecho público y de la moral pública, de una estrechez y bajeza de miras tal, que hasta el hombre vulgar se queda sorprendido, el hombre vulgar, que sólo considera al mundo desde el punto de vista de una panadería ó de una droguería, desde que le han arrebatado toda administración propia, y, sobre todo, desde que, por medio del irreligioso y materialista espíritu de la época, le han quitado todo punto de mira más vasto y elevado. ¿De qué sirve indicar que una de las más importantes necesidades del tiempo consiste en abandonar la direc-

(1) *Zusammenstellung der gutachtlichen Äusserungen zu dem Entwurf eines Bürgerlichen Gesetzbuches*. Gefertigt im Reichs-Justizamt. I, Berlin 1890. I, 6 y sig. *Handwörterbuch der Staatswissenschaften*, II, (2), 1195 y sig.

(2) Gneist, *Rechtsstaat* (1) 157.

ción absolutista del derecho público y privado; en otros términos, abandonar el liberalismo? ¿A qué decir que la legislación debe sacrificar sin piedad su inclinación al desigual reparto de las cargas y obligaciones y á la destrucción del sentimiento de unidad y de acción común? En una palabra, ¿por qué esa tendencia que la impulsa á una destrucción completa de la sociedad? ¿De qué sirve gritar que ya es hora de hacer salir de su aislamiento intencional á la economía política, á la jurisprudencia y á la política, y ponerlas otra vez en contacto con la religión y la moral; que la libertad que se concede á la usura, á la especulación y al juego de bolsa, que la falta de protección á los débiles contra la preponderancia de la competencia desenfundada, que la inconmensurable libertad sin límites falsea el crédito general, perjudica á la moral pública y pone á la sociedad en un estado constante de sobreexcitación nerviosa y convulsiva, que ya no es posible soportar? Cosas son éstas que impresionan tan poco á esos hombres de Estado, que casi se siente uno tentado á creer que desean todos esos males, á fin de continuar con mayor facilidad su política perpleja y fija, y poder mecerse tanto más cómodamente en su balancín, cuanto que más rencillas dividen á los partidos. Esta es la sabiduría que inspiró á Hegel la siguiente frase: «La división del Cristianismo en diferentes sectas es una dicha para el Estado, porque le ha ayudado á conocer y á ejercer su supremacía sobre las diferentes Iglesias.» ⁽¹⁾

En una palabra: casi todos estamos divorciados de la sociedad, pues no sentimos ni pensamos ya como ella, aunque hablemos siempre de ella. Desde que el Estado ha hecho de nosotros, por decirlo así, sus pensionistas, todos nos sentimos aludidos por las terribles palabras, que, en un momento de irritación, lanzó el barón de Stein contra el odioso mecanismo de la burocracia: «Son literatos asalariados, sin interés, sin propiedad, y con esto está dicho todo. Que llueva ó que brille el sol; que la prosperidad

(1) *Staatslexikon der Goerresgesellschaft*, III (2), 15.

pública suba ó baje; que se destruyan los viejos derechos, los derechos tradicionales, ó que se les deje subsistir; que se convierta á todos los campesinos en jornaleros; que en vez de obedecer al amo, se obedezca al usurero y al judío, todo esto poco les importa.»

5. Falta de interés público.—Stein tiene razón: nada les importa todo esto, porque no cooperan ni sufren con el pueblo; por esto no se toman el menor interés por nada, y, con el interés, ha desaparecido también hasta el estudio de estas cosas. En todas partes falta el sentimiento para el bien común. Toda nuestra política es un charlatanismo asqueroso entre gobernantes y gobernados, entre unas naciones con otras, con el cual sólo se trata de saber qué partido puede explotar y fastidiar mejor al otro. Sólo nos proponemos un objeto: servirnos á nosotros mismos, ó al partido que hemos elegido. Apenas pensamos en que, por necesidad, se ha de derrumbar el todo, si uno conmueve ó arruina las partes aisladas que lo constituyen, y en que el orden del mundo se ha perturbado ya en más de una ocasión, porque no se quería creer en esta dependencia necesaria. ⁽¹⁾ Nos falta, si no la idea, por lo menos la noción precisa de las grandes relaciones que deben existir entre los individuos y el todo; en una palabra, nos falta el sentimiento y la inteligencia de la palabra sociedad.

Un ejemplo muy significativo de todo esto, sin hablar de otras tendencias económicas que nos tocan más de cerca, es el sistema proteccionista en la forma en que Federico List lo ha desarrollado. Citamos este nombre, porque, entre todos los economistas de la época clásica, fué el que acarició con más interés la idea de un organismo que abarcase la humanidad entera. Sin embargo, basó su doctrina en estos principios: «Un pueblo, en el origen de su desenvolvimiento económico, debe reivindicar, mientras sea débil, una libertad completa para la circulación de sus

(1) Tocqueville, *L'ancien régime et la révolution*, (7), 123 y sig. 145.

productos; después, cuando este pueblo se haya engrandecido y fortificado, hasta el punto de bastarse á sí mismo con su propia actividad industrial, debe cerrar el comercio á los extranjeros con el proteccionismo; finalmente, sólo cuando llegue á ser tan poderoso, que no tema la concurrencia extranjera, debe abrir de nuevo sus barreras». Evidentemente, esta teoría no tiene para nada en cuenta las obligaciones sociales recíprocas y el interés común de todos los pueblos, sino que procede como si todos los pueblos hubiesen sido creados para dejarse imponer leyes por un pueblo ideal, leyes que serían perjudiciales á todos y ventajosas únicamente para él.

Otro ejemplo nos ofrece el sistema político cuya consigna es: «¡Todo para el pueblo, todo por el pueblo!» Abstracción hecha de que cambia por su voluntad, y mediante injustas leyes de mayoría, los contratos y las instituciones sociales, como aquel otro despotismo que tenía por principio: «Lo que conviene al monarca tiene fuerza de ley»,⁽¹⁾ es igualmente uniforme, como en otro tiempo el exterminado orgullo de la nobleza y del dinero. Este sistema no considera como miembro de la sociedad al que se gana honradamente el pan con el sudor de su frente. La supuesta democracia social excluye de la idea de pueblo todos los estados históricos y todos los que se dedican á una actividad intelectual, y nos amenaza con empujarnos hacia aquella época en que el mundo se entusiasmaba con la frase siguiente: «Sólo puede edificarse la república sobre el cadáver del último hombre honrado.»⁽²⁾ Esta aberración nos muestra hasta qué punto ha caído en olvido la idea de que todos los miembros de la humanidad dependen los unos de los otros, y están obligados á recíprocos servicios; por consiguiente, la gran idea de la solidaridad universal y del carácter orgánico de la sociedad entera.

6. Faltas y obligaciones de los teólogos católicos

(1) Jannet-Kämpfe, *Die Verein. Staaten Nordamerikas*, 646.

(2) Taine, *La révolution*, III, 456.

en orden á la cuestión social.—Despertar de nuevo esta importante idea, y hacerla revivir en los corazones, es uno de los deberes más imperiosos de nuestra época. Es ésta una deuda que deben pagar todos los que toman á pechos la conservación de lo existente y la restauración de lo caído; todos, hombres de Estado, representantes del pueblo, jurisconsultos, publicistas y teólogos, los cuales no deben ser los últimos.

Nosotros, los teólogos, no tenemos reparo en confesar que, en esta materia, también debemos reparar más de una negligencia. No sin razón acusamos, á la enseñanza y á la filosofía del derecho de los últimos siglos, de haber separado el derecho de la moral y de la religión, y de haber echado con ello la base de la división y del aislamiento que acabamos de censurar. Pero, por otra parte, confesamos de buen grado que nos hemos alejado del derecho, que lo hemos abandonado á sí mismo, como una fuerza por siempre jamás descristianizada. Sin embargo, y por fortuna, la teología moral no nos permite prescindir por completo del derecho privado, sino que le debemos prestar la mayor atención. Pero admitimos sin restricción alguna que, por mucho tiempo, hemos descuidado demasiado el derecho público, del cual, más de una parte, como el derecho criminal y el de procedimientos, y particularmente el político, el internacional y el social, nos interesan en gran manera. En esta materia, debemos y queremos seguir el ejemplo de nuestros antiguos grandes teólogos, sobre todo de Santo Tomás, cuya sagacidad política, y cuya habilidad en poner de relieve las relaciones de cada cuestión de moral privada con el bien público, producen una admiración que crece de día en día, á medida que más se le estudia.

Nadie tiene en esto mayor facilidad que el cristiano católico. Preciso es que uno se separe por completo de la Iglesia, para olvidar en absoluto las ideas de unidad, de disposición orgánica y de obligación común que ligan á todo el género humano.